

## **Admitido a trámite el recurso de Nofumadores.org contra el decreto de la Comunidad de Madrid que desarrolla la Ley del Tabaco.**

**Al acudir a los tribunales, esta asociación ciudadana inicia una nueva vía en la defensa de la salud de los no fumadores.**

**Madrid, 1 de marzo de 2007.**

El recurso contencioso administrativo presentado por la Asociación Nofumadores.org en contra del decreto de la Comunidad de Madrid que desarrolla la *Ley de Medidas Sanitarias contra el Tabaquismo* ha sido admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Dicho recurso es paralelo y totalmente independiente del interpuesto por el Ministerio de Sanidad.

A juicio de esta Asociación, ciertos aspectos del polémico decreto (habilitación de zonas para fumar en las cafeterías de los centros de trabajo, no exigir que las zonas para fumar en restaurantes sean totalmente estancas o dejar al arbitrio de los contratantes de un evento la salud de los asistentes no fumadores, niños entre ellos) van en contra del espíritu y la letra de la Ley. **Raquel Fdez. Megina, Presidenta de Nofumadores.org recuerda que “está científicamente probado que el tabaquismo pasivo es causa de cáncer y otras enfermedades y que anualmente mueren al año 1.600 personas en España, según el último estudio de la Unión Europea, a consecuencia de la exposición involuntaria al humo de tabaco. Los mismos fabricantes de los sistemas de ventilación reconocen que estos mecanismos no garantizan que se eliminen sustancias cancerígenas del humo de tabaco. La compartimentación de los espacios para fumadores en los restaurantes debe ser totalmente estanca, tal y como marca la ley estatal”. “Confiamos en que la Justicia nos dé la razón a los no fumadores y haga rectificar a la Sra. Esperanza Aguirre”, añade Raquel Fdez. Megina.**

Nofumadores.org lamenta que el gobierno de la Comunidad de Madrid siga tan de cerca los argumentos de la industria tabaquera y no haya querido ir más allá de la ley estatal prohibiendo fumar en el 100% de los lugares de ocio cerrado, tal y como va a ocurrir próximamente en Francia y sucede en muchos países de nuestro entorno. Resulta evidente que, por razones políticas, la Comunidad de Madrid va en contra de la Ley estatal, haciendo, por otro lado, caso omiso de los dictámenes jurídicos del Consejo de Estado. A la Asociación le entristece que las conductas personales de ciertos políticos influyan en sus responsabilidades políticas poniendo en peligro la salud pública de los madrileños. El decreto de la comunidad de Madrid establece en su preámbulo que “la labor de los poderes públicos no ha de ser imponer normas de conducta por muy saludables que sean”, afirmación que contradice la Constitución Española que establece que los poderes públicos deben velar por el derecho a la salud de los ciudadanos. El mismo decreto apela a “que nos encontramos ante una costumbre largamente arraigada en la sociedad” para eludir su responsabilidad y su obligación de velar por dicho derecho a la salud.

**Al acudir a los tribunales, Nofumadores.org inicia una nueva vía en la defensa de los derechos de los no fumadores. “Las agencias autonómicas responsables de hacer cumplir la Ley del Tabaco que no cumplan con su deber serán las próximas denunciadas”, asegura Raquel Fdez. Megina, Presidenta de Nofumadores.org.**

### **Más información:**

Raquel Fernández Megina, Presidenta de Nofumadores.org

[prensa@nofumadores.org](mailto:prensa@nofumadores.org)

<http://www.nofumadores.org>